

VISTO el Expediente N° 140872, referido a la carrera de Licenciatura en Geografía (Plan de Estudio 2023), y la Nota de la Sra. Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas Profesora Ivone JAKOB (D.N.I. 17.293.364), dirigida al Sr. Decano Cristian SANTOS (D.N.I. 25.698.881), por la que se solicita la corrección de la Resolución de Consejo Directivo N° 414/2023, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Geografía (Plan de Estudio 2023) del Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C.; y

CONSIDERANDO

Que el Plan de Estudios de referencia fue aprobado por la Resolución N°414/2023 de Consejo Directivo y ratificada por la Resolución de Consejo Superior N°515/2023.

Que el Departamento de Geografía (5-57) solicita se realicen correcciones relativas a la carga horaria y a las correlatividades de asignaturas optativas disciplinares, expresadas en el Anexo II de la Resolución N° 414/2023 de Consejo Directivo.

Que en las columnas de “Espacios Curriculares correlativos para cursar” y “Espacios curriculares correlativos para rendir” del Cuadro integrador (Anexo II, Res. C.D. N° 414/2023) se corrigen códigos: *Taller de Práctica Profesional del Licenciado en Geografía I* (corresponde Cód. 380 en lugar de 3800); *Geografía Social y de la Población Argentina* (corresponde Cód. 353 en lugar de 344).

Que se explicita que en la asignatura *Geografía Social y de la Población (Cód. 343)*, debe considerarse como correlativa a tener Aprobada para rendir Geografía Social y Población Argentina (Cód. 353).

Que se solicita la corrección de “Teo del Pensamiento Geográfico (349)” por la denominación correcta de la asignatura *Teoría del Pensamiento Geográfico (349)*.

Que se solicita la corrección de la carga horaria de las Asignaturas Optativas del Área Disciplinar: *Taller de Problemáticas Geográficas I y II*, las que se consignan con 56hs cada una, cuando lo que corresponde es 28hs en cada una de ellas.

Que las modificaciones solicitadas cuentan con el aval de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que la Comisión de Enseñanza sugiere aprobar lo solicitado por el Departamento de Geografía y comunicar las rectificaciones a las áreas pertinentes para su efectivización en los Sistemas SIAL y SIRVAT.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas de fecha 01 de abril de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la Resolución de C.D. N° 414/2023, de aprobación del Plan 2023, de la carrera de Licenciatura en Geografía (23-0-23) según queda especificado en el único Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto, a los fines de su tratamiento y continuidad del trámite.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EL PRIMER DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 088/2025

M.M.



ANEXO Resolución C.D. N° 088/2025
(Rectificación ANEXO II de la Resolución C.D. N° 414/2023)

| LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA | | | | | | |
|---------------------------|--|-----------------------|---------------------|--|--|------------------------------------|
| Duración | Nombre del espacio curricular | Carga horaria semanal | Carga horaria total | Espacios curriculares correlativos PARA CURSAR | Espacios curriculares correlativos PARA RENDIR | Observaciones / Notas Aclaratorias |
| PRIMER AÑO | | | | | | |
| Anual | (3823) Introducción a la Geografía | 3 | 84 | | | |
| Anual | (3825) Geología y Geomorfología | 4 | 112 | | | |
| Anual | (6771) Biogeografía y Ecología | 3 | 84 | | | |
| Anual | (340) Climatología | 3 | 84 | | | |
| Cuatrimstral (2C) | (6900) Estadística | 4 | 56 | | | |
| Bimestral. (4 B) | (380) Taller de Práctica Profesional del Licenciado en Geografía I | 4 | 28 | | | |
| SEGUNDO AÑO | | | | | | |
| Anual | (343) Geografía Social y de la Población | 4 | 112 | ----- | (3823) Introducción a la Geografía A (6900) Estadística A | |
| Anual | (344) Geografía del Medio Natural Argentino | 4 | 112 | (3825) Geología y Geomorfología R (340) Climatología R (6771) Biogeografía y Ecología R | (3825) Geología y Geomorfología A (340) Climatología A (6771) Biogeografía y Ecología A | |
| Anual | (6776) Geografía Económica | 3 | 84 | ----- | (3823) Introducción a la Geografía A | |
| Cuatrimstral (1 C) | (346) Historia Contemporánea | 4 | 56 | ----- | ----- | |
| Cuatrimstral (1 C) | (347) Cartografía I | 4 | 56 | (3823) Introducción a la Geografía R | (3823) Introducción a la Geografía A | |



| | | | | | | |
|------------------------|---|---|-----|---|---|--|
| Cuatrimestral (1 C) | (348) Hidrogeografía de los Espacios Marítimos | 4 | 56 | ----- | (3825) Geología y Geomorfología A (340) Climatología A (6771) Biogeografía y Ecología A (3823) Introducción a la Geografía A | |
| Bimestral (2 B) | (381) Taller de Práctica Profesional del Licenciado en Geografía II | 4 | 28 | (380) Taller de Práctica Profesional del Licenciado en Geografía I R | (380) Taller de Práctica Profesional del Licenciado en Geografía I A | |
| Cuatrimestral (2 C) | (349) Teoría del Pensamiento Geográfico | 4 | 56 | (3823) Introducción a la Geografía R | (3823) Introducción a la Geografía A | |
| Cuatrimestral (2 C) | (350) Cartografía II | 4 | 56 | (3825) Geología y Geomorfología R (6900) Estadística R (347) Cartografía I R | (3825) Geología y Geomorfología A (6900) Estadística A (347) Cartografía I A | |
| Cuatrimestral (2 C) | (351) Hidrogeografía de los Espacios Continentales | 4 | 56 | ----- | (3825) Geología y Geomorfología A (340) Climatología A (6771) Biogeografía y Ecología A (3823) Introducción a la Geografía A | |
| | (372) Práctica de Campo I *** | | 30 | ----- | ----- | Momento de cursado: primeros años de la carrera Se debe optar por una de la totalidad de Prácticas de Campo I que dicta el Dpto. de Geografía durante el cursado de la carrera. |
| TERCER AÑO | | | | | | |
| Anual | (6779) Historia Social y Económica Argentina | 4 | 112 | ----- | (6776) Geografía Económica A (346) Historia Contemporánea A | |
| Anual | (353) Geografía Social y de la Población Argentina | 4 | 112 | (343) Geografía Social y de la Población R | (343) Geografía Social y de la Población A | |



| | | | | | | |
|--------------------|---|---|----|---|---|---|
| | | | | | (344) Geografía del Medio Natural Argentino A | |
| Anual | (354) Metodología de la Investigación Científica en Geografía | 2 | 56 | (6900) Estadística A (349) Teoría del Pensamiento Geográfico R (347) Cartografía I R (350) Cartografía II R | (349) Teoría del Pensamiento Geográfico A (350) Cartografía II A | |
| Cuatrimstral (1 C) | (6786) Política y Economía de los Recursos Naturales | 6 | 84 | (6776) Geografía Económica R (344) Geografía del Medio Natural Argentino R | (6776) Geografía Económica A (344) Geografía del Medio Natural Argentino A | |
| Cuatrimstral (1 C) | (355) Geografía de los Espacios Mundiales | 4 | 56 | (346) Historia Contemporánea R (343) Geografía Social y de la Población R | (346) Historia Contemporánea A (343) Geografía Social y de la Población A | |
| Cuatrimstral (1 C) | (356) Sistemas de Información Geográfica I | 3 | 42 | (6900) Estadística A (347) Cartografía I A (350) Cartografía II R | (350) Cartografía II A | |
| Cuatrimstral (2 C) | (6791) Geografía de América Latina | 6 | 84 | (343) Geografía Social y de la Población R (346) Historia Contemporánea R | (343) Geografía Social y de la Población A (346) Historia Contemporánea A | |
| Bimestral (1 B) | (370) Taller de Problemáticas Geográficas I ** | 4 | 28 | Bimestral | ----- | (Momento de cursado a elección del estudiante) Se debe optar por uno de la totalidad de los Talleres de Problemáticas Geográficas I que dicta el Dpto. de Geografía durante el cursado de la carrera |
| Bimestral (2 B) | (371) Taller de Problemáticas Geográficas II ** | | | Bimestral | ----- | (Momento de cursado a elección del estudiante) Se debe optar por uno de la totalidad de los Talleres de Problemáticas Geográficas II que |



| | | | | | | |
|---------------------|---|---|-----|--|---|---|
| | | | | | | dicta el Dpto de Geografía durante el cursado de la carrera |
| CUARTO AÑO | | | | | | |
| Anual | (3841) Geografía Regional | 4 | 112 | (3823) Introducción a la Geografía A (6776) Geografía Económica A (344) Geografía del Medio Natural Argentino A (353) Geografía Social y de la Población Argentina R (6786) Política y Economía de los Recursos Naturales R | (353) Geografía Social y de la Población Argentina A (6786) Política y Economía de los Recursos Naturales A (6779) Historia Social y Económica Argentina A | |
| Anual | (360) Geografía del Turismo | 4 | 112 | (344) Geografía del Medio Natural Argentino R (343) Geografía Social y de la Población R | (343) Geografía Social y de la Población A (6786) Política y Economía de los Recursos Naturales A | |
| Anual | (365) Seminario de Transformaciones Territoriales: problemáticas ambientales | 2 | 56 | (354) Metodología de la Investigación Científica en Geografía R | (354) Metodología de la Investigación Científica en Geografía A | |
| Anual | (366) Seminario de Transformaciones Territoriales: problemáticas socio-económicas | 2 | 56 | (354) Metodología de la Investigación Científica en Geografía R | (354) Metodología de la Investigación Científica en Geografía A | |
| Cuatrimestral (1 C) | (6783) Geografía Urbana | 6 | 84 | (343) Geografía Social y de la Población R (353) Geografía Social y de la Población Argentina R (6791) Geografía de América Latina R | (353) Geografía Social y de la Población Argentina A (6791) Geografía de América Latina A | |
| Cuatrimestral (2 C) | (6784) Geografía Rural | 6 | 84 | (6779) Historia Social y Económica Argentina R (353) Geografía Social y de la Población Argentina R (6776) Geografía Económica R | (6779) Historia Social y Económica Argentina A (353) Geografía Social y de la Población Argentina A | |



| | | | | | | |
|------------------------|---|---|-----|---|---|---|
| Cuatrimestral (2 C) | (364) Sistemas de Información Geográfica II | 4 | 56 | (356) Sistemas de Información Geográfica I R | (356) Sistemas de Información Geográfica I A | |
| Anual | Lengua y Cultura Disciplinar: (Idioma) Nivel I * (con código según idioma elegido) | 4 | 112 | (3823) Introducción a la Geografía R | ----- | (Momento de cursado a elección del estudiante) Se puede optar por cualquier idioma que dicte la Facultad de Ciencias Humanas |
| QUINTO AÑO | | | | | | |
| Anual | (361) Problemas de Geografía Económica Argentina | 4 | 112 | (344) Geografía del Medio Natural Argentino R (343) Geografía Social y de la Población R | (3841) Geografía Regional A | |
| Anual | (362) Planificación y Ordenamiento Territorial | 4 | 112 | (344) Geografía del Medio Natural Argentino R (343) Geografía Social y de la Población R | (6783) Geografía Urbana A (6784) Geografía Rural A (356) Sistemas de Información Geográfica I A | |
| Anual | (363) Manejo de los Recursos Naturales | 4 | 112 | (344) Geografía del Medio Natural Argentino R (343) Geografía Social y de la Población R | (6786) Política y Economía de los Recursos Naturales A (351) Hidrogeografía de los Espacios Continentales A | |
| Anual | Lengua y Cultura Disciplinar (Idioma) Nivel II * (código e idioma en concordancia con el Nivel I) | 4 | 112 | - Lengua y Cultura Disciplinar: (Idioma) Nivel I * (con código según idioma elegido) R (según lo optado por el estudiante): | - Lengua y Cultura Disciplinar: (Idioma) Nivel I * (con código según idioma elegido) A (según lo optado por el estudiante): | (Momento de cursado a elección del estudiante) Se puede optar por cualquier idioma que dicte la Facultad de Ciencias Humanas. |
| | (373) Práctica de Campo II *** | | 60 | ----- | ----- | Momento de cursado: A partir del tercer año, en los últimos años de la carrera Se debe optar por una de la totalidad de Prácticas de Campo II que dicte el Dpto de Geografía durante el cursado de la carrera. |



| | | | | | |
|--|--|-----|--|---|--|
| | (387) Trabajo Final de Licenciatura (TFL) *** ó | 150 | <p>Al momento de presentar el proyecto de TFL, el estudiante debe:</p> <p>- Tener regularizados todos los espacios curriculares de cuarto año.</p> <p>- Tener aprobados todos los espacios curriculares de primer, segundo y tercer año de la carrera.</p> | La presentación del TFL se realiza una vez que se ha acreditado la totalidad de las horas y espacios curriculares correspondientes al Plan de Estudio (con excepción de las horas correspondientes al TFL). | El estudiante deberá optar por acreditar uno u otro de estos espacios curriculares del Área Práctica |
| | (388) Práctica Profesional (PP) *** | | | La presentación del informe final de PP se realiza una vez que se han acreditado la totalidad de las horas y espacios curriculares correspondientes al Plan de Estudio (con excepción de las horas correspondientes a la PP) | |

Referencias:

*Asignaturas Optativas del Área General, entre las cuales los estudiantes deberán optar hasta cubrir las 224 horas requeridas en esta área

| | | | |
|-------|--|---|-----|
| Anual | El alumno deberá optar entre: (374) Lengua y Cultura disciplinar: Inglés Nivel I (376) Lengua y Cultura disciplinar: Francés Nivel I (375) Lengua y Cultura disciplinar: Italiano Nivel I (378) Lengua y Cultura disciplinar: Portugués Nivel I (377) Lengua y Cultura disciplinar: Alemán Nivel I | 4 | 112 |
| Anual | El alumno deberá optar entre: (382) Lengua y Cultura disciplinar: Inglés Nivel II (384) Lengua y Cultura disciplinar: Francés Nivel II (383) Lengua y Cultura disciplinar: Italiano Nivel II (386) Lengua y Cultura disciplinar: Portugués Nivel II (385) Lengua y Cultura disciplinar: Alemán Nivel II | 4 | 112 |

**Asignaturas Optativas del Área Disciplinar, entre las cuales los estudiantes deberán optar hasta cubrir las 140 horas requeridas en esta área

| | | | |
|----------------|---|---|----|
| Bimestral (1B) | (370) Taller de Problemáticas Geográficas I | 4 | 28 |
|----------------|---|---|----|



| | | | |
|-------------------|--|---|----|
| Bimestral (1B) | (371) Taller de Problemáticas Geográficas II | 4 | 28 |
|-------------------|--|---|----|

***Asignaturas Optativas del Área Práctica, con las cuales los estudiantes podrán cubrir las 240 horas requeridas en esta área

| | | | |
|------------------------|---|--|-----|
| Cuatrimestral (1 C) | (372) Práctica de Campo I | | 30 |
| Cuatrimestral (1 C) | (373) Práctica de Campo II | | 60 |
| | (387) Trabajo Final de Licenciatura (TFL) | | 150 |
| | (388) Práctica Profesional (PP) | | |

OBSERVACIONES:

Prácticas Socio-Comunitarias:

Los estudiantes deben acreditar 30 horas de prácticas socio comunitarias (PSC) del área de formación profesional y 30 horas de PSC del área de formación disciplinar, al interior del espacio curricular en el cual sea posible realizar la Práctica Socio Comunitaria, y en el marco de la carga horaria estipulada para dicho espacio. La comisión curricular será la responsable de trabajar junto a los equipos docentes de cada área disciplinar para garantizar la generación de los espacios de PSC.

Horas optativas:

La carga horaria en asignaturas Optativas que el estudiante deberá acreditar, se distribuye en las siguientes áreas:

| ÁREA | HORAS |
|--------------|------------|
| Disciplinar | 56 |
| Práctica | 240 |
| General | 224 |
| TOTAL | 520 |



Si bien el estudiante podrá optar en qué momento de su carrera realiza los espacios curriculares optativos, se recomienda que:

- En los dos primeros años de la carrera se curse Práctica de Campo I.
- En el tercer año de la carrera se curse el espacio curricular optativo del área disciplinar.
- En los dos últimos años de la carrera se curse Lengua y cultura Disciplina: (Idioma) Nivel I y II y Práctica de Campo II.

Horas electivas:

Además de las horas detalladas en la estructura curricular,

El estudiante deberá acreditar **400 horas**, referidas a **diversas actividades**, no excluyentes, que serán elegidas por los estudiantes con el acompañamiento y aprobación de la Comisión Curricular de la Licenciatura en Geografía:

| <i>Tipo de Actividad</i> | | <i>Porcentaje máximo de horas a acreditar según tipo de actividad</i> |
|---|-------------------------------|---|
| Capacitaciones extracurriculares (todo tipo de capacitación extracurricular en la que medie una evaluación final o sin evaluación). Incluyen: espacios curriculares dictados en la UNRC u otras instituciones académicas, nacionales o extranjeras, bajo distintas modalidades; capacitaciones dictadas por diversas organizaciones; cursos de posgrado; cursos extracurriculares; cursos de actualización, entre otros). | Capacitaciones con evaluación | 100% |
| | Capacitaciones sin evaluación | 20% |
| Ayudantías de Segunda y Adscripciones (finalizadas). | | 70% |
| Exposición de trabajos en eventos académicos (en diversas modalidades). | | 30% |
| Asistencia a eventos académicos (congresos, jornadas, seminarios, ciclos, charlas, entre otros). | | 10% |
| Participación en Proyectos de Investigación (incluidas las becas de investigación), Extensión (con excepción de PSC que forman parte de los espacios curriculares) y/o Institucionales. | | 70% |
| Participación en actividades de gestión. | | 20% |



088

-A fin de flexibilizar la diversidad de actividades que los estudiantes pueden realizar y atendiendo al fomento de la participación en instancias de internacionalización de la educación superior que incluyen propuestas de modalidad no presencial, no se establecen límites o condiciones sobre mínimos o máximos de presencialidad o no presencialidad para las horas electivas.

-Cuando la actividad a acreditar detalle expresamente la cantidad de horas que ésta implica este total de horas es el que se deberá considerar al momento de estimar los porcentajes establecidos en la tabla anterior. Caso contrario, la decisión sobre las horas que se deben computar por tipo de actividad será realizada por la Comisión Curricular de la Licenciatura en Geografía a pedido del estudiante interesado.

-La reglamentación sobre la documentación a presentar para la acreditación de las horas electivas será realizada y revisada periódicamente por la Comisión Curricular de la Licenciatura en Geografía y avalada por el Consejo Departamental.

-No se podrá considerar como horas electivas el cursado de espacios curriculares dictados en cualquiera de las carreras que ofrezca el Departamento de Geografía de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

| |
|---|
| Total de horas del Plan de Estudio de la Licenciatura en Geografía: 3482 horas |
|---|



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 15 de abril de 2025 a las 10:02:00

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-088_25- Modificaciones Plan de estudio Lic en Geografía- Rectificar Res CD 414_23 1 [7466c5]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas